



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIÓN PARA PROVEER EN PROPIEDAD 30 PLAZAS DE BOMBERO DEL S.E.I.S.

APLAZAMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE LAS SEGUNDA Y TERCERA PRUEBA DEL SEGUNDO EJERCICIO

El Tribunal calificador de la convocatoria de referencia, en su sesión de 10 de marzo de 2017, ha acordado lo siguiente:

Según establece la base quinta de la convocatoria reseñada, *“en aquellas pruebas que se realicen al aire libre, el Tribunal velará porque las condiciones meteorológicas sean similares para todos los aspirantes y no puedan verse perjudicados unos respecto a otros. A tal fin el Tribunal podrá adoptar las medidas que considere oportunas, basándose en las reglas técnicas establecidas por la federación internacional de atletismo u otros organismos equivalentes de reconocido prestigio”*.

En base a ello, este Tribunal, para cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, ha solicitado información al Centro Meteorológico “Gudalupe-Murcia”, dependiente de la Agencia Estatal de Meteorología, sobre las condiciones meteorológicas previstas para los días 13 y 14 de marzo del 2017 en el lugar donde está previsto la realización de la segunda y tercera prueba del segundo ejercicio de la convocatoria de referencia.

El citado Centro, ha comunicado que en dichos días **se espera la entrada de una borrasca “DANA” que genera incertidumbre muy elevada sobre vientos y lluvias que pueden ser especialmente intensos puntualmente**. Tales extremos se acreditan, asimismo, en la página web de la Agencia Estatal de Meteorología (www.aemet.es)



El Tribunal calificador de la convocatoria reseñada, en base a la información facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología y con el único objetivo de garantizar que *las condiciones meteorológicas sean similares para todos los aspirantes y no puedan verse perjudicados unos respecto a otros*, ha procedido a anular los llamamiento realizados para los días 13 y 14 de marzo de 2017 para la realización de la segunda y tercera prueba del segundo ejercicio de la convocatoria de referencia.

Adicionalmente, y como consecuencia de esta anulación, el Tribunal acuerda trabajar para realizar un nuevo llamamiento para la realización de la segunda y tercera prueba del segundo ejercicio de la convocatoria de referencia en condiciones de absoluta igualdad. No estando previsto que dicho llamamiento sea realizado antes del día 20 de marzo de 2017.

Murcia, 10 de marzo de 2017

El Vocal-Secretario del Órgano de Selección
Francisco José Cámara García